

**FORMULARIO UNIFORME DE INSCRIPCIÓN (RES. DGN N° 1146/15)**

**CONCURSO N° 112 D.G.N.**

**CARGO A CONCURSAR:** Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires con competencia en materia criminal y correccional –no habilitada-

**Fecha cierre de inscripción:** 10 de marzo de 2017

<b>Registro N°:</b> Secretaría)	(a completar por la
------------------------------------	---------------------

**DATOS PERSONALES**

Apellido: Ortenzi

Nombre/s: Tamara Laura

Edad: 39

Sexo: femenino

Lugar de nacimiento: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha: 10 de julio de 1977

Nacionalidad: Argentina

Documento de Identidad -D.N.I. (X)/L.E. (\_\_\_)/L.C.(\_\_\_) N° 25.987.309

## **TITULO DE ABOGADO**

Universidad: de Buenos Aires, Facultad de Derecho

Fecha de culminación de estudios: 10 de diciembre de 2002

Fecha de expedición: 29 de mayo de 2003

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 13 años

**Copia agregada a Fs. 12.**

## **ANTECEDENTES LABORALES (Art. 32, Inc. a) 1 y 2)**

*(Indicar los cargos o actividades desempeñadas ordenados cronológicamente. Reproducir el ítem que corresponda las veces que sea necesario).*

### **Inc. a) 1:**

#### **Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)**

Cargo desempeñado: Auxiliar Administrativo (Res. DGN n° 1152/98)

Dependencia: Defensoría Pública Oficial N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Período de actuación: 28 de octubre de 1998 al 27 de mayo de 1999

Naturaleza de la designación: a propuesta de la titular de la dependencia.

Motivos del cese: reescalafonamiento

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: no

Certificado de servicios a fs. 20 bis. del Concurso nro. 84, fs. 13 del Concurso nro. 76 y fs. 12/13 del Concurso nro. 54.

#### **Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)**

Cargo desempeñado: Auxiliar (Res. DGN N° 769/99)

Dependencia: Defensoría Pública Oficial N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Período de actuación: 28 de mayo de 1999 al 1 de octubre de 2004

Naturaleza de la designación: reescalafonamiento

Motivos del cese: reescalafonamiento

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: no

Certificado de servicios a fs. 20 bis. del concurso nro. 84, fs. 13 del Concurso nro. 76 y fs. 12/13 del Concurso nro. 54.-

#### **Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)**

Cargo desempeñado: Oficial Mayor (relator) –interino- (Res. DGN N° 160/00)

Dependencia: Defensoría Pública Oficial N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Período de actuación: 2 de febrero de 2000 y por el término de 90 días

Naturaleza de la designación: interinato

Motivos del cese: cese interinato

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: no

Certificado de servicios a fs. 20 bis. del concurso nro. 84, fs. 13 del Concurso nro. 76 y Fs. 12/13 del Concurso N° 54.-

***Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)***

Cargo desempeñado: Oficial Mayor (Relator) –interino- (Res. DGN N° 215/03)

Dependencia: Defensoría Pública Oficial N° 5 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Período de actuación: a partir del día 7 de mayo de 2003 y por el término de 90 días

Naturaleza de la designación: interinato

Motivos del cese: cese de interinato

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: no

Certificado de servicios a fs. 20 bis. del Concurso nro. 84, fs. 13 del Concurso nro. 76 y Fs. 12/13 del Concurso nro. 54.-

***Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)***

Cargo desempeñado: Oficial Mayor (relator) –interino- (Res. DGN N° 349/04)

Dependencia: Defensoría Pública Oficial N° 5 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Período de actuación: 17 de mayo de 2004 y por el término de 90 días

Naturaleza de la designación: interinato

Motivos del cese: cese interinato

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: no

Certificado de servicios a fs. 20 bis. del concurso nro. 84, fs. 13 del Concurso nro. 76 y Fs. 12/13 del Concurso nro. 54.-

***Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)***

Cargo desempeñado: Escribiente (Res. DGN N° 23/05)

Dependencia: Defensoría Pública Oficial N° 5 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Período de actuación: 1 de octubre de 2004 al 15 de noviembre de 2005

Naturaleza de la designación: reescalafonamiento

Motivos del cese: renuncia

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: no

Certificado de servicios a fs. 20 bis del concurso nro. 84, fs. 13 del Concurso nro. 76 y Fs. 12/13 del Concurso nro. 54.-

***Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)***

Cargo desempeñado: Oficial Mayor (Relator) –interino- (Res.DGN N° 925/04)

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para prestar funciones ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal

Federal n° 5 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Período de actuación: desde el 1 de diciembre de 2004 hasta el 30 de junio de 2005

Naturaleza de la designación: interinato

Motivos del cese: licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 1 de abril de 2005

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: no

Certificado de servicios a fs. 20 bis del Concurso nro. 84, fs. 13 del Concurso nro. 76 y Fs. 12/13 del Concurso nro. 54.-

***Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)***

Cargo desempeñado: Prosecretario Administrativo (Res. DGN N° 369/08)

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín.

Período de actuación: 25 de marzo de 2008 al 1 de octubre de 2008

Naturaleza de la designación: por pedido de la Titular de la dependencia

Motivos del cese: promoción a cargo de Secretaria de Primera Instancia

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: no

Certificado de servicios a fs. 20 bis del Concurso nro. 84, fs. 13 del Concurso nro. 76 y Fs. 12/13 del Concurso nro. 54.-

***Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)***

Cargo desempeñado: Secretaria de Primera Instancia (Res. DGN N° 807/08)

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana

Período de actuación: desde el 5 de junio del 2008 hasta el 30 de septiembre de 2008

Naturaleza de la designación: promoción interina por pedido del Titular de la dependencia

Motivos del cese: por dejarse sin efecto la promoción interina, por efectivizarse el cargo.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: no

Certificado de servicios a fs. 20 bis del concurso nro. 84, fs. 13 del Concurso nro. 76 y Fs.12/13 del Concurso nro. 54.-

***Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)***

Cargo desempeñado: Secretaria de Primera Instancia (Res. DGN N° 1476/08) –cargo que desempeño en la actualidad-

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana

Período de actuación: a partir de 1 de octubre de 2008 hasta la actualidad

Naturaleza de la designación: por pedido del Titular de la dependencia

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: no

Certificado de servicios a fs. 20 bis del concurso nro. 84, fs. 13 del Concurso nro. 76 y Fs. 12/13 del Concurso nro. 54.-

**Actuación como Secretaria *Ad Hoc* y *Ad Honorem*:**

Conforme Res. DGN N° 359/04, fui autorizada a partir del 26 de mayo del año 2004, a desempeñarme como Secretaria *Ad Hoc* y *Ad Honorem* en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín y ante la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín.

Certificación a fs. 20 bis. del concurso nro. 84, fs. 13 del Concurso Nro. 76 y fs. 12/13 del Concurso nro. 54.

**Actuación como Defensora *Ad Hoc*:**

Fui autorizada para actuar en ese carácter en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín durante el año 2008 (Res. DGN N° 475/08).

Nuevamente, fui autorizada para desempeñarme como Defensora *Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana, durante los años 2008 (a partir del día 10 de junio), 2009, 2010, 2011 y 2012 conforme Res. DGN N° 828/08, 2055/08, 1502/09, 1557/10 y Res. S.G.P.I. N° 210/11).

En el año 2012, fui autorizada para actuar en el año 2013 por medio de la resolución SGPI nro. 157/12. En el año 2013 para actuar en el año 2014 fui autorizada por medio de la Resolución SGPI nro. 159/13 y así todos los años hasta este año 2017 inclusive, permaneciendo a cargo de la dependencia en eventuales licencias de la Defensora Pública Coadyuvante a cargo.

**Certificación a fs. 13/14**, 20 bis. del concurso nro. 84, fs. 13, 14, 15 del Concurso nro. 76 y fs. 12/13 y 13/bis del Concurso nro. 54.

Es de destacar, que en tal rol ejerzo la defensa de las personas en causas de materia penal y el patrocinio letrado por la asistencia en expedientes civiles.

Asimismo, he sido designada por los diferentes titulares de la dependencia para ejercer la asistencia de personas sometidas a los diferentes procesos en casos de intereses contrapuestos o por estrategias de defensa. Además, he ejercido el rol de Asesor de Menores en causas penales y en expedientes civiles.

Es de señalar, que en tales desempeños he asistido a las declaraciones indagatorias, a las entrevistas previas, declaraciones testimoniales, realicé las presentaciones necesarias en todas las causas penales y expedientes civiles que sean necesarios para garantizar los derechos de las personas sometidas a proceso o ante los reclamos particulares, fortaleciendo así el ejercicio de la defensa pública.

Por su parte, interpuse Acciones de Amparo, Recursos de Apelación, Reposición, Queja, excarcelaciones y exenciones de prisión, arrestos domiciliarios y todo planteo y recurso que sea necesario para bregar por los derechos de las personas sometidas a proceso o bien por quienes necesitan que se les reconozca un derecho que ha sido soslayado. Además, realizo visitas carcelarias y todo lo que demande la atención de las personas sometidas a un proceso, tanto en libertad como las privadas de tal derecho, y todas las presentaciones necesarias, a fin de satisfacer los derechos y garantías de los individuos que requieren la asistencia de la Defensa Oficial. Participo de indagatorias y he concurrido a audiencias de debates.

En las causas civiles, impugné toda resolución dictada en una postura contraria a la de esta parte y protegí los derechos de los patrocinados.

Por su parte, asistí a personas ausentes en causas de Juicios Ejecutivos y de naturaleza Ordinaria, acudiendo a audiencias, reconocimientos y a declaraciones testimoniales.

Lo expuesto, se resume con algunas de las presentaciones adjuntadas a fs. 28/62 del Concurso nro. 82., fs. 36/222 del Concurso nro. 76, 14/355 del Concurso nro. 54. y fs. 19 a 88 del Concurso nro. 101

**Actuación como Defensora *Ad Hoc* a cargo de la dependencia:**

Desde el 4 al 8 de agosto de 2008 (Res. DGN N° 1121/08)  
Desde el 1° al 21 de enero de 2009 (Res. DGN N° 1982/08)  
Por los días 26 y 27 de marzo y 3 de abril de 2009 (Res. SGSRRHH N° 102/09)  
Desde el 16 al 23 de junio del año 2009 (Res. SGSRRHH N° 222/09)  
Desde el 6 y hasta el 10 de julio de 2009 (Res. DGN N° 834/09)  
Desde el 19 de octubre al 1° de noviembre de 2009 (Res. SGSRRHH N° 461/09)  
Desde el 18 al 31 de enero de 2010 (Res. DGN n° 1900/09)  
Desde el 28 de abril al 4 de mayo de 2010 (Res. SGSRRHH N° 179/10)  
Desde el 5 al 9 de mayo de 2010 (Res. SGSRRHH n° 202/10)  
Desde el 19 al 30 de julio de 2010 (res. DGN N ° 877/10)  
Desde el día 27 de septiembre hasta el 4 de octubre del año 2010 (Res. SGSRRHH N° 489/10)  
Desde el 25 al 29 de julio del año 2011 (Res. DGN N° 837/11)  
Por los días 23 y 24 de agosto de 2011 (Res. SGSRRHH N° 282/11)  
Desde el 21 de septiembre al 5 de octubre de 2011 (Res. SGSRRHH N° 326/11)  
Los días 27 y 28 de octubre de 2011 (Res. SGSRRHH N° 380/11)  
Desde el día 13 al 26 de febrero del 2012 (Res. SGSRRHH N° 19/2012)  
Los días 22 y 23 de marzo de 2012 (Res. SGSRRHH N° 86/12)  
Los días 29 y 30 de marzo de 2012 (Res. SGSRRHH N° 99/12)  
El día 22 de junio de 2012 (Res. SGSRRHH N° 195/12)  
Desde 30 de julio hasta el 3 de agosto de 2012 (Res. SGSRRHH N° 247/12)  
Los días 26, 27 y 28 de diciembre del año 2012 (DGN 2767/21012)  
Desde el 1 de enero al 6 de enero del año 2013 (Res DGN nro. 1690/12)  
Del día 13 al 28 de febrero del año 2013 (Res. SGSRRHH nro. 23/13)  
El día 26 de abril de 2013 (se adjunta ANEXO II –formulario de licencias-)  
El día 30 de mayo y desde el día 24 de junio al 4 de julio del año 2013 (Res. SGSRRHH NRO. 157/13)  
Del 1 de octubre al 3 de octubre del año 2013 (DGN 1891)  
Desde el 7 al 11 de octubre de 2013 (Res. SGSRRHH nro. 213/13)  
Del 16 al 17 de diciembre de 2013 (DGN 2544/2013)  
Desde el día 3 de febrero al día 4 de marzo del año 2014 (Res. SGSRRHH nro. 40/14)  
Los días 9 y 23 de mayo de 2014 y del 11 al 14 de agosto del presente año (Res. SGSRRHH N° 185/14, 195/14 y 317/14 respectivamente).  
Desde el día 14 hasta el día 21 de octubre de 2014 (Res. SGSRRHH Nro. 441/2014).  
Certificación a fs.13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20. Fs. 13,15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 del Concurso nro. 76 y fs. 12/13, 13 bis, 13 ter y 13 *quater* del Concurso nro. 76 y fs. 356/372 del Concurso nro. 54.

**Ministerio Público Fiscal (Nacional/CABA/Provinciales)**

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. \_\_\_\_\_.-

**Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)**

Cargo desempeñado: Jefe de Despacho (Relator) –interino- (Acordadas Nro. 53/05 y 96/05 de la CFASM)

Dependencia: Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 3 de San Martín

Período de actuación: desde el día 1 de abril del año 2005 hasta el 14 de noviembre de noviembre de 2005

Naturaleza de la designación: a propuesta de la Dra. Marta Lopardo, Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 3 de San Martín.

Motivos del cese: se efectivizó el cargo

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a fs. 20 bis. del concurso nro. 84 y a fs. 373 del Concurso nro. 54.

**Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)**

Cargo desempeñado: Jefe de Despacho (Acordada n° 224/05 CFASM)

Dependencia: Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 3 de San Martín

Período de actuación: desde el día 15 de noviembre de 2005 hasta el 25 de marzo de 2008.

Naturaleza de la designación: por pedido de la Dra. Marta Lopardo, por aquél entonces integrante del mencionado Tribunal.

Motivos del cese: renuncia

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a fs. 20 bis del Concurso nro. 84 y a fs. 373 del Concurso nro. 54

**Inc. a) 2: Otros antecedentes laborales y profesionales:**

**Cargos públicos (no incluidos en el Inc. a, Pto. 1)**

Cargo: -

Dependencia:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. \_\_\_\_\_.-

Normativa que regula su actividad y/o certificación de autoridad competente que la

describe, agregada a Fs. \_\_\_\_.-

**Labor en organismos no gubernamentales vinculados al sistema judicial**

Cargo: -

Organismo:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. \_\_\_\_.-

Normativa que regula su actividad y/o certificación por autoridad competente que la describe, agregada a Fs. \_\_\_\_.-

**Ejercicio privado de la profesión**

Período de actuación:

Certificado/s de estado de matrícula/s agregado/s a Fs. \_\_\_\_.-

Especialidad:

Actividad desarrollada:

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. \_\_\_\_.-

Motivos del cese:

**ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 32, Incs. b y c):**

*(En el supuesto de más de una carrera, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolas por Universidad/Institución y cronológicamente):*

**Inc. b) Doctorado, Maestría o Especialización -carreras concluidas-**

Título obtenido: Postgrado en Derecho Penal a fs. 15.

Universidad: de Palermo

Acreditación por la CONEAU: no

Fecha culminación de los estudios: 18 de mayo de 2006

Programa de la carrera: -.-

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados: 360 horas

Cantidad total de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): no

Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final: no hubo

Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final: no hubo

Tribunal examinador (integrantes): -

Certificado analítico y/u otra documentación que acredita lo indicado precedentemente agregado a Fs. 375, 376 y 377 del Concurso nro. 54.-

**Inc. c): Cursos realizados como parte de un Doctorado, Maestría o Especialización -incompletos-**



Título de la carrera que cursa: Maestría en Derecho Penal

Universidad: de Palermo

Programa de la carrera: -.

Cursos o materias y, en su caso, calificaciones:

- Garantías Constitucionales en el Proceso Penal, a cargo del Dr. Alejandro Carrió. Nota: 7
- Constitución y Derecho Penal, a cargo del Dr. Hernán Gullco. Nota: 9
- Recurso Extraordinario, a cargo del Dr. Hernán Gullco, Nota: 9.-
- Régimen de Ejecución de la Pena, a cargo del Dr. Marcos Salt. Nota: 8.
- Control de Constitucionalidad, a cargo del Dr. Juan González Bertomeu. Nota: 8
- Justificación del Castigo a cargo del Dr. Eduardo Rabossi. Nota: 8
- Teorías de la Pena, a cargo del Dr. Daniel Rafecas. Nota: 7
- Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, Dr. Gabriel Ignacio Anitua. Nota: 10
- Borges: Suerte, responsabilidad y Castigo, Dr. Malamud Goti. Nota: 9
- Defraudaciones y Estafas, Dr. Losada. Nota: 8
- Derecho Penal de los Estupefacientes, Dr. Cattani. Nota: 8
- Sistema Acusatorio, Dra. De Langhe. Nota: 9
- Sistemas Jurídicos Comparados, Dr. Saba. Nota: 8
- Teoría Constitucional, Dr. Saba. Nota: 9
- Teorías de la Justicia, Dr. Farrell. Nota: 6
- Teorías del Derecho, Dr. Farrell. Nota: 7

Fecha: entre los años 2004 y 2008

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 720 horas  
Certificado a Fs. 376 y 377 del Concurso nro. 54.-

Se adjunta certificación que acredita que he finalizado los cursos correspondientes a la Maestría en derecho, adeudando el trabajo de integración final.

**Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno ha sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.**

*Curso: “Cárcel, Sistema Penal y Derechos Fundamentales, Viejas y nuevas racionalidades”.*

*Institución: Departamento de posgrado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*

*Cantidad de horas cursadas: 12 horas.*

*Calificación: aprobado*

*Fecha: 24 de septiembre de 2003.*

*Certificación a fs. 378 del Concurso nro. 54*

*Curso: “Elaboración de textos escritos relacionados con la labor judicial”.*

*Institución: Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Seccional San Martín.*

*Cantidad de horas cursadas: -*

*Calificación: aprobado*

*Fecha: 26 de diciembre de 2001. Certificación a fs: 379 del Concurso nro. 54*

*Curso: Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito*

*Institución: Defensoría General de la Nación*

*Cantidad de horas cursadas: -*

*Calificación: -*

*Fecha: 7 y 8 de noviembre de 2002.*

*Certificación a fs: 380 del Concurso nro. 54*

***Curso: El rol del Defensor – Exclusión Social – Construcción Etica***

*Institución: Defensoría General de la Nación*

*Cantidad de horas cursadas: 2 horas*

*Calificación: -*

*Fecha: 20 de abril de 2004*

*Certificación a fs: 381 del Concurso nro. 54*

***Curso: Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense***

*Institución: Defensoría General de la Nación*

*Cantidad de horas cursadas: 4 horas*

*Calificación: -*

*Fecha: 9 y 16 de junio de 2004*

*Certificación a fs: 382 del Concurso nro. 54*

***Curso: Seminario de Criminalística***

*Institución: Defensoría General de la Nación*

*Cantidad de horas cursadas: 8 horas*

*Calificación: -*

*Fecha: 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004*

*Certificación a fs.383 del Concurso nro. 54*

***Curso: Conferencia sobre Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional***

*Institución: Defensoría General de la Nación*

*Cantidad de horas cursadas: 2 horas*

*Calificación: -*

*Fecha: 14 de julio de 2004*

*Certificación a fs 384 del Concurso nro. 54*

***Curso: Accidentología y Falsificación de documentos públicos***

*Institución: Defensoría General de la Nación*

*Cantidad de horas cursadas: 4 horas*

*Calificación: -*

*Fecha: 17 y 19 de agosto de 2004.-*

*Certificación a fs 385 del Concurso nro. 54*

***Curso: Seminario sobre Procedimientos en las Prácticas Forenses***

*Institución: Defensoría General de la Nación*

*Cantidad de horas cursadas: 4 horas*

*Calificación: -*

*Fecha: 15 y 17 de diciembre de 2004.-*

*Certificación a fs 386 del Concurso nro. 54*

***Curso: Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del CPPN***

*Institución: Defensoría General de la Nación*

*Programa: -*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 4 horas*

*Calificación: -*

*Fecha: 22 y 29 de noviembre de 2004*

*Certificación a Fs. 387 del Concurso nro. 54*

***Curso: Conferencia del Prof. Dr. Luigi Ferrajoli en el marco del III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa***

*Institución: Defensoría General de la Nación*

*Programa: -*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): -*

*Calificación: -*

*Fecha: 23 de noviembre de 2005*

*Certificación a Fs. 388 del Concurso nro. 54*

***Curso: Taller pedagógico “El Aula Universitaria”***

*Institución: Dirección de Carrera y Formación Docente. Facultad de derecho. Universidad de Buenos Aires*

*Programa: Se trata de módulos obligatorios a fin de ascender en la carrera docente de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 30 horas*

*Calificación: aprobada*

*Fecha: 19 de marzo de 2007*

*Certificación a Fs. 389 del Concurso nro. 54*

***Curso: Taller pedagógico “Estrategias”***

*Institución: dirección de carrera y Formación docente. Facultad de derecho. Universidad de Buenos Aires*

*Programa: Se trata de módulos obligatorios a fin de ascender en la carrera docente de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 30 horas*

*Calificación: aprobada*

*Fecha: 19 de marzo de 2007*

*Certificación a Fs. 390 del Concurso nro. 54*

**Curso: Clínica legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos**

*Institución: Instituto Interamericano de derechos Humanos y Ministerio Público de la Defensa*

*Programa: “La capacitación tuvo como propósito hacer que los participantes tuvieran un amplio conocimiento de los aspectos teóricos y prácticos relacionados con el Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos con especial énfasis en el tema penal y otras disciplinas propias de la Defensa Pública en general, lo cual permitirá desarrollar la capacidad necesaria para fortalecer la defensa de casos utilizando la jurisprudencia interamericana y los tratados de derechos humanos como derecho interno y, subsidiariamente, las posibilidades de tramitar denuncias o quejas individuales y/o colectivas a través de los diferentes instrumentos internacionales y ante los órganos internacionales competentes.*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 24 horas*

*Calificación: -*

*Fecha: 17 al 19 de junio de 2008*

*Certificación a Fs. 391 y 392 del Concurso nro. 54*

**Curso: Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral**

*Institución: Defensoría General de la Nación. Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.*

*Programa: -*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):-*

*Calificación: aprobada*

*Fecha: 14 de julio de 2010 (fecha de expedición del certificado. El curso duró aproximadamente un cuatrimestre)*

*Certificación a Fs. 393 del Concurso nro. 54*

**Curso: “Las Mujeres frente al Derecho”**

*Institución: Defensoría General de la Nación. Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.*

*Programa: -*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):-*

*Calificación: -*

*Fecha: 1 de julio de 2011*

*Certificación a Fs. 394 del Concurso nro. 54*

**Curso: “Amparo”**

*Institución: Defensoría General de la Nación. Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.*

*Programa: -*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):-*

*Calificación: -*

*Fecha: 22 de noviembre de 2011 (de expedición del certificado, porque el curso fueron cuatro encuentros)*

*Certificación a Fs. 395 del Concurso nro. 54*

**Curso: “Salud Mental e Infancia”**

*Institución: Defensoría General de la Nación. Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.*

*Programa:-*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):-*

*Calificación: -*

*Fecha: 5 de julio de 2012 (fecha de expedición del certificado. El curso constó de cuatro encuentros)*

*Certificación a Fs. 396 del Concurso nro. 54*

**Curso: *Presentación del Programa de resolución de Conflictos. Taller de Suspensión del Juicio a Prueba: estándares y desafíos para una praxis superadora.***

*Institución: Defensoría General de la Nación. Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.*

*Programa:-*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):-*

*Calificación:-*

*Fecha: 11 de octubre de 2012*

*Certificación a Fs.26 del Concurso Nro. 76.-*

**Curso: *Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.***

*Institución: Defensoría General de la Nación. Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.*

*Programa:-*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):-*

*Calificación:-*

*Fecha: 19 y 20 de octubre de 2012*

*Certificación a Fs. 27 del Concurso nro. 76.-*

**Curso: “Curso Intensivo de derecho civil”**

*Institución: Defensoría General de la Nación. Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.*

*Programa: fs. 22/23 del concurso nro. 84.*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 18 horas.*

*Calificación:-*

*Fecha: 15 de septiembre de 2014*

*Certificación a Fs. 21 del concurso nro. 84.*

***Curso: “Criterios y problemas de imputación en el Derecho Penal Internacional”***

*Institución: Defensoría General de la Nación. Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.*

*Programa: fs. 25 del concurso nro. 84.*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 6 horas (fueron cuatro encuentros de una hora y media cada uno).*

*Calificación:-*

*Fecha: 8 de octubre de 2014*

*Certificación a Fs. 24 del concurso nro. 84.*

***Curso: “Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)”***

*Institución: Defensoría General de la Nación. Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.*

*Programa: fs. 27 del concurso nro. 84.*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 15 horas.*

*Calificación:-*

*Fecha: 10 de octubre de 2014*

*Certificación a Fs. 26 del concurso nro. 84*

***Curso: “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa)”***

*Institución: Defensoría General de la Nación. Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.*

*Programa: -*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): fueron tres días.*

*Calificación:-*

*Fecha: 10 de abril de 2015*

*Certificación a Fs. 14 del concurso nro. 101.*

***Curso: “Acoso Laboral”***

*Institución: Defensoría General de la Nación. Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.*

*Programa: -.*

*Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): -.*

*Calificación:-*

*Fecha: 27 de mayo de 2015*

*Certificación a Fs. 15 del concurso nro. 101.*

Oportunamente adjunté al Concurso nro. 54 copia de las Resoluciones de la Defensoría General de la Nación Nros. 319/11 y 399/11. La primera de las nombradas implementa los cursos de Capacitación y Actualización dirigidos a magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, señalando la obligatoriedad y asistencia para éstos últimos; y en la segunda se aclara que dicha obligatoriedad se circunscribe a los funcionarios con cargo de Secretario de Primera Instancia en adelante que se desempeñen en las Defensorías Públicas y Unidades de Letrados Móviles emplazadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. De ello, surge que atento a que mi cargo pertenece a la Defensoría Federal Ante el Juzgado federal de Campana, me encuentro exceptuada de tal obligatoriedad, más allá de que cuando la labor y el tiempo lo permite los realizo debido a la capacitación y actualización que ellos brindan (Ver. fs. 397 y 398 del Concurso nro. 54).

**Participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos o congresos de interés para la tarea que, en caso de acceder al cargo, deberá desarrollar**

Carácter: coordinadora.

Institución organizadora: Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Tema: **Jornada de Mediación y Delito**

Fecha: 8 de noviembre de 2000

Certificación fs. 399 del Concurso nro. 54

Carácter: Disertante

Institución organizadora: Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Petinatto”.

Tema: **“Problemática de las internas embarazadas y con hijos en el Penitenciario”**

Fecha: 16 de agosto del año 2006

Certificación a Fs. 400 del Concurso nro. 54

**DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA (Art. 32, Inc. d):**

*(En el supuesto de más de un cargo, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y cronológicamente).*

Institución: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho

Materia/curso dictado: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

Cargo desempeñado: Auxiliar de Segunda

Naturaleza de la designación: examen

Período de ejercicio: desde el día 24 de noviembre de 2004 hasta el día 26 de noviembre del año 2006.

Certificado de la Institución a Fs. 401 a 403 del Concurso 54 (Resoluciones)

Copias del proyecto de investigación originario a Fs.-

Copias del informe final a Fs. –

***Otros cargos académicos***

Institución: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho

Cargo desempeñado: Auxiliar de Primera

Naturaleza de la designación: promoción

Período de ejercicio: desde el día 27 de noviembre de 2006 hasta el segundo cuatrimestre del año 2010. No concurrí más por cuestiones personales.

Certificación de la Institución a Fs. 404/405 del Concurso 54.

Además, se adjunta certificado del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a fs. 29 y copia del presentado en el Concurso nro. 54 (art. 20, inc. "h" del RC) expedido por la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a fs. 28 del Concurso nro. 76.

### **PUBLICACIONES CIENTÍFICO JURÍDICAS (Art. 32, Inc. e)**

*(En el supuesto de más de una publicación, reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente.)*

Título: ***SALIDAS TRANSITORIAS: "DERECHO O GRACIA"***

Rama del derecho: Derecho Penal y Procesal Penal.

Carácter de la obra: Artículo de Revista Jurídica *on line*

Carácter de autoría: coautoría

Fecha: 18 de noviembre de 2005

Editorial: Albremática. ElDial. Com. Biblioteca Jurídica Online

Ejemplar agregado a Fs. 406 a 414 y certificado de la editorial a fs. 436 del Concurso nro. 54

Título: ***"CASAL": PRECISA RESPUESTA AL DERECHO AL DOBLE CONFORME,***

Rama del derecho: Derecho Penal y Procesal Penal.

Carácter de la obra: Artículo de Revista Jurídica *on line*

Carácter de autoría: coautoría

Fecha: 28 de noviembre de 2005

Editorial: Albremática ElDial. Com. Biblioteca Jurídica Online

Ejemplar agregado a Fs. 415 a 427 y certificado de la editorial a fs. 436 del Concurso nro. 54.

Título: ***Probation. Cuestiones relativas al Derecho Civil. Pérdida del derecho al cobro de honorarios del letrado de la querrela. Doble Afectación a la víctima.***

Rama del derecho: Derecho Civil.

Carácter de la obra: Artículo de Revista Jurídica *on line*

Carácter de autoría: coautoría

Fecha: 2 de octubre de 2007

Editorial: Albremática ElDial. Com. Biblioteca Jurídica Online

Ejemplar agregado a Fs. 428 a 435 y certificado de la editorial a fs. 436 del Concurso nro. 54



Título: **BREVES REFLEXIONES ACERCA DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD**

Rama del derecho: Derecho Procesal Penal

Carácter de la obra: Artículo de Revista Jurídica.

Carácter de autoría: coautoría

Fecha: marzo de 2006

Editorial: La Ley (La Ley Gran Cuyo, Año 11, n°2)

Ejemplar agregado a Fs. 437 a 439 del Concurso nro. 54

Título: **LA NUNCA ACABADA HISTORIA DE LA BUSQUEDA DEL CORRECTO ROL DEL QUERELLANTE. ¿HASTA DONDE ES POSIBLE LLEGAR?,**

Rama del derecho: Derecho Penal y Procesal Penal

Carácter de la obra: Artículo publicado en Nueva Doctrina Penal. Tomo 2006 A

Carácter de autoría: coautoría

Fecha: junio de 2006

Editorial: Editores del Puerto. S.R.L.

Ejemplar agregado a Fs. 440 a 446 del Concurso nro. 54 y copias adjuntadas posteriormente al mencionado concurso, por aplicación del término previsto en el art. 20, inciso "h" del RC a fs. 30/35 del Concurso nro. 76.

**BECAS, PREMIOS, MENCIONES HONORÍFICAS Y DISTINCIONES ACADÉMICAS (Art. 32, Inc. f):**

*(En el supuesto de más de una beca/premio, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Institución y cronológicamente):*

Institución:

Fecha de otorgamiento de la beca/premio:

Detalle de la beca/premio:

Motivo del otorgamiento:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_.-

**Nota:** La presentación del presente formulario de inscripción importará por parte del aspirante el conocimiento de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación N° 27.149 y el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Resolución D.G.N. 1146/15, B.O. 08/07/15). Conforme lo dispuesto en la normativa citada, la inscripción deberá ser completada con la presentación de la documentación exigida indispensablemente en el Art. 19, inciso "c", apartados 1, 2, 3 y 4 en las condiciones requeridas reglamentariamente, sin perjuicio de la acreditación del resto de los antecedentes declarados. Los antecedentes no declarados en el Formulario de Inscripción no serán evaluados, aún en aquellos casos en que se haya acompañado copia de documentación que se refiera a los mismos, ni se considerarán antecedentes declarados pero carentes de copia de la documentación que los respalden (Art. 20, inciso "b" del Reglamento). **A estos efectos, deberá tenerse en cuenta que la etapa de acreditación**

**regulada en el Art. 18, Inc. b), del Reglamento, constituye la única oportunidad en la que los/as postulantes podrán acreditar todos los antecedentes declarados, por haberse eliminado la instancia de verificación anteriormente legislada en el antiguo artículo 20, Inc. h), del régimen anterior.** En el supuesto de desempeños actuales (laborales, académicos, etc.), deberán acompañarse certificados expedidos en fecha próxima al período de inscripción.-